OLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1149

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES Y FORMULARIOS" – PLURIANUAL - ID 337.738

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: El antecedente administrativo de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, "Impresión de Certificados de Antecedentes y Formularios" – Plurianual - ID 337738, en el que se encuentra el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, "Impresión de Certificados de Antecedentes y Formularios" – Plurianual - ID 337738, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero; la representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, el representante del Departamento Jurídico Funcionario Alfredo Arrua y el representante del Programa Presupuestario afectado; Crio. Pral. MCP Darío Ramón Mongelos Miers, Tesorero del Programa 2.1.7, ha elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 99/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 110/2017, de fecha 29 de noviembre del 2017, consta la presentación de una oferta perteneciente a la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, ha realizado el análisis del precio por cada ítem de la oferta presentada, lo cual consta informe del comité de evaluación.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas y determinado que la oferta cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que en su apartado N° 16) refiere "*RECOMENDACIÓN. Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4395 de fecha 06/12/2017, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a la Máxima Autoridad, para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA, por el monto total de Gs. 521.399.637, correspondiente a los lotes 1 y 2. Así mismo, el monto total adjudicado es de Gs. 521.399.637, de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2017 la suma de Gs.43.999.945, y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018 por importe de Gs. 477.399.692, en*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

OLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1149

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES Y FORMULARIOS" – PLURIANUAL - ID 337.738

el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2017, por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Impresión de Certificados de Antecedentes y Formularios" – Plurianual con ID N° 337.738, de manera a salvaguardar los intereses Institucionales."

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, "Impresión de Certificados de Antecedentes y Formularios" – Plurianual con ID 337738, a la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., en los Lotes 1 y 2 por un monto mínimo de G. 260.699.819 (Guaraníes doscientos sesenta millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos diecinueve) y el monto total y máximo de G. 521.399.637- (Guaraníes quinientos veintiún millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y siete), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 la suma de Gs. 43.999.945.- (Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 477.399.692.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y dos).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete